



HECHOS RELEVANTES

Los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2012, preparados de acuerdo a las NIIF, emitidas por el International Accounting Standard Board, han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2012.

- 1) Con fecha 28 de diciembre de 2011 la sociedad matriz comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo de Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, y luego de la sesión de directorio extraordinaria celebrada con esa fecha a partir de las 16.30 horas, informo como HECHO ESENCIAL de Cristalerías de Chile S.A. (Cristalchile), Inscripción Registro de Valores n° 61, lo siguiente:

- I. Con esta fecha, luego de concluida la sesión de directorio antes mencionada, CIECSA, filial de Cristalchile, suscribió con BETHIA una promesa de compraventa por la totalidad de las acciones de Red Televisiva Megavisión S.A. (“Mega”) y sus afiliadas, Producción Megavisión Ltda., AD Producciones S.A., CINGO S.A. y ETC Medios S.A., por el precio de US\$143.500.000, más la caja disponible existente en Mega.
- II. La compraventa se celebró el 15 de marzo de 2012 sujeto a la única condición suspensiva que a dicha fecha se hayan obtenido las autorizaciones gubernamentales que en derecho correspondan para la transferencia de las acciones de Mega, y, en particular, el informe previo favorable que establece el Artículo 38, inciso segundo, de la Ley n° 19.733
- III. Una vez cerrada la transacción, se estima que Cristalchile reconocerá en sus estados financieros una utilidad aproximada, después de impuestos, de US\$60 millones.

Consecuentemente con lo anterior, al 31 de diciembre de 2011, este componente ha sido discontinuado.

- 2) La sociedad matriz al 31 de enero de 2012 producto de la compra de 26.788.424 acciones, aumentó su participación en S.A. Viña Santa Rita pasando del 55,1% a un 57,7%.

3) Con fecha 27 de enero de 2012 la sociedad matriz comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo de Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado por el Directorio en su sesión realizada con fecha 29 de noviembre de 2011, informo a vuestra Superintendencia como HECHO ESENCIAL de los negocios de Cristalerías de Chile S.A. ("Cristalerías"), Inscripción Registro de Valores n° 61, lo siguiente:

Con esta fecha Cristalerías suscribió un contrato de compraventa de acciones con Embonor Empaques S.A., filial de Coca-Cola Embonor S.A., por el cual le vendió la totalidad de la participación que tenía en Envases CMF S.A. ("CMF"), la que ascendía al 50% de las acciones de dicha sociedad, por el precio de \$13.125.000.000, lo que produjo un cargo en resultados de \$ 1.500 millones en el primer trimestre de 2012.

Entre la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de marzo de 2012 y la fecha de emisión del presente informe, no se han registrado otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad y sus afiliadas.